



La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés (PRONI), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo número 16/12/23 por el que se emiten las reglas de operación, del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Diario oficial de la Federación el día 26/12/23.

.....CONVOCA.....

A los interesados en participar como Asesores/as, Externos/as, Especializados/as, Voluntarios/as (AEEV) para prestar sus servicios como Asesor/a Externo/a Especializado/a Voluntario/a de la asignatura de Inglés en escuelas públicas de nivel preescolar y primaria de conformidad con las siguientes:

.....BASES.....

PRIMERA. - DE LOS ASPIRANTES:

Deberán cumplir con los siguientes perfiles de formación:

- 1.- **Título de nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Egresado acreditado mediante CENEVAL en modalidad de Exámenes Generales para Egreso de Licenciatura EGAL 28, EGAL EPREM, EGAL EPRIM, EGAL EIN,** preferentemente con estudios superiores en el área de Educación Preescolar, Primaria, Preescolar y Primaria en Medio Indígena, Docente Inglés, Enseñanza de Inglés, Educación, Pedagogía, Psicología o **carreras afines**, lo anterior no es limitado de considerar a egresados de otras carreras.
- 2.- Si cuenta con **Licenciatura en Enseñanza del Inglés**, profesor/a de inglés u otra relacionada, deberán contar con **30 horas mínimo en metodología de la enseñanza de la lengua extranjera inglés, comprobable conforme al plan y programas de estudios vigente.**
3. En caso de ser pasante de licenciatura, deberá presentar la documentación que avale dicho trámite, dicha documentación tendrá que ser expedida por la institución que emitirá el título.
4. En caso de ser estudiante de 7° u 8° semestre de la especialidad de inglés deberá presentar la documentación correspondiente emitida por la institución en la que cursa sus estudios.
- 5.- Si cuenta con Licenciatura en un **área no relacionada a la enseñanza del idioma inglés, deberá contar con 120 horas mínimo de metodología de la lengua extranjera inglés**, comprobable conforme plan y programas de estudios vigente
- 6.- Certificación del nivel de idioma mínimo un nivel por encima del ciclo que enseña de acuerdo con el **MCER: Ciclo I: B1+; Ciclo II: B1+ y Ciclo III B2.**
- 7.- Conocimiento del último Plan y Programas de Estudio que se ha implementado en Educación Básica.
8. Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés "basado en prácticas sociales del lenguaje".
9. Constancia de experiencia como facilitador frente a grupo. (1 año mínimo).
10. En caso de ser estudiante de 7° u 8° semestre de la especialidad de inglés deberá acreditar 400 horas de práctica docente intensiva, dicho documento deberá ser emitido por la institución en la que cursa sus estudios.



SEGUNDA. - REQUISITOS:

Para ser admitido en el proceso selectivo los / las aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- ✓ Ser **ciudadano mexicano** en pleno ejercicio de sus derechos civiles, los extranjeros deberán contar con los permisos y credenciales correspondientes a la nacionalidad vigente, que los acredite para prestar sus servicios en México.
- ✓ Disponibilidad para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de las escuelas públicas de los niveles de Educación Preescolar y Educación Primaria, que se encuentran en el padrón de atención dentro de la entidad federativa.
- ✓ No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse en algún impedimento legal.
- ✓ Currículum vitae con fotografía.
- ✓ Copia del acta de nacimiento.
- ✓ Copia del CURP.
- ✓ Copia de registro federal de contribuyentes (RFC).
- ✓ Copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE), cédula profesional o pasaporte.
- ✓ Carta de no antecedentes penales.
- ✓ Certificado médico expedido por institución oficial.
- ✓ Examen antidoping con fecha de toma no mayor a 3 días. (Se entrega toda vez que la documentación haya sido validada por la Coordinación del PRONI)
- ✓ Título y Cédula Profesional con CURP. (ENVÍO EN FORMATO DIGITAL PARA SU REVISIÓN FÍSICA Y COTEJO).
- ✓ En caso de ser pasante, presentar documentación que avale dicho trámite.
- ✓ Certificación de dominio del idioma inglés, de las 4 habilidades (WRITING, READING, LISTENING, SPEAKING) NIVEL MÍNIMO REQUERIDO **B1+**.
- ✓ Certificación en metodología de la enseñanza del idioma inglés.
- ✓ En caso de contar con título de licenciatura en el extranjero, deberá apostillar dicho título.

TERCERA. - DE LOS RENOVANTES:

Para el caso de los profesionistas que con prestaron sus servicios en el ciclo escolar 2023 - 2024, como Asesores/as, Externos/as, Especializados/as, Voluntarios/as (AEEV) en el Programa Nacional de inglés, únicamente deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con los requisitos descritos en el perfil de formación.
- Actualizar documentación de su currículum vitae.
- Actualizar documentación legal en caso de cambio de domicilio. (*Acta de Nacimiento, INE, CURP, Comprobante de Domicilio*).



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



PRONI
PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS



CUARTA. - DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Se realiza del **19 de agosto al 15 de septiembre de 2024**. Esta convocatoria es válida únicamente para el inicio del **Ciclo Escolar 2024 – 2025, que comprende al segundo periodo del ejercicio fiscal 2024** (1° de septiembre al 15 de diciembre de 2024).

No obstante una vez terminado el periodo de la etapa de selección de los aspirantes de la presente convocatoria, se recibirán documentos de aquellas personas interesadas en participar en el PRONI, durante el ejercicio fiscal en curso. La aceptación de los aspirantes estará sujeta a la disponibilidad de espacios y de presupuesto para el **ejercicio fiscal 2024**.

- La documentación debe adjuntarse y enviarse para su revisión al correo electrónico pronibcs@sepbcs.gob.mx o entregarse físicamente de manera personal en las oficinas del PRONI, ubicadas en calle Manuel Márquez León Esq. Lic. Primo Verdad, tel. (612) 6884280. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 2:00 p.m.

QUINTA. - PROCESO DE SELECCIÓN.

1.- Cumplir con la totalidad de los documentos y requisitos establecidos en las bases: **SEGUNDA Y TERCERA**, de las reglas de operación publicadas en el DOF el 26/12/23. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712607&fecha=26/12/2023 Vigentes en el presente ejercicio fiscal 2024. Adjuntar toda la documentación para revisión y enviarla al correo pronibcs@sepbcs.gob.mx .

2.- La cantidad de grupos y horas a asignar al/la profesionista seleccionado/a será definido por la Coordinación Estatal y académica del Programa Nacional de Inglés en B.C.S. de conformidad con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

3.- Los profesionales seleccionados tendrán la posibilidad de **atender como máximo 8 grupos en el turno matutino y hasta 6 grupos en el turno vespertino**, realizando actividades de Asesor/a Externo/a Especializado/a Voluntario/a frente a grupo, en los niveles de preescolar y primaria, impartiendo 3 sesiones de 50 minutos, distribuidos en diferentes días de la semana, por cada grupo asignado en idioma Inglés en las escuelas públicas beneficiadas por el PRONI.

SEXTA. - APOYO ECONÓMICO.

La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur apoyará a los Asesores/as Externos/as Especializados/as Voluntarios/as con un monto quincenal o mensual, por la cantidad de \$138.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M.N.) por hora de acuerdo al número de grupos asignados. Atendiendo por grupo asignado 3 sesiones de 50 minutos, distribuidos en diferentes días de la semana, quedando estrictamente prohibido **FUSIONAR o DIVIDIR LOS GRUPOS** en atención, durante el **periodo comprendido del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2024**.

SEPTIMA.- CALENDARIO

RESPONSABLES	ACCIONES/ETAPAS	FECHAS
Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur.	Publicación de la convocatoria	19 de agosto de 2024



Profesionistas	Envío de documentos para cotejo.	Del 19 de agosto al 15 de septiembre del 2024.
Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur. Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés en Baja California Sur.	Contacto con los profesionistas vía telefónica y/o correo electrónico, según el cumplimiento de los requisitos básicos de su curriculum vitae	De acuerdo con la disponibilidad de los espacios en centros de trabajo y disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024.

OCTAVA.- NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 1.- Quién tenga nivel de inglés menor a **B1- (CENNI 8 - 9)**, quedando sin posibilidad de participar aquellos que cuenten con certificación **A2+, A1 o Starters**.
- 2.- Quién no cuente con título profesional de licenciatura o tenga carrera trunca.
- 3.- Quienes con anterioridad participaron en el Programa Nacional de Inglés (PRONI), pero **tengan faltas Administrativas, no cumplieron con las acciones asignadas y/o requeridas** por la Coordinación Estatal del Programa durante el ciclo escolar correspondiente y/o anteriores ciclos escolares
4. Quién no presente la documentación antes solicitada.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Baja California Sur; a través de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés, conforme a las disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

El dictamen que emita la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para la **contratación de los aspirantes o renovación de contrato** de los y las Asesores/as, Externos/as, Especializados/as, Voluntarios/as (AEEV) que con anterioridad participaron impartiendo clases de inglés en los niveles de preescolar y primaria de las escuelas públicas beneficiadas por el PRONI, será definitivo e irrevocable por lo que **no podrá ser impugnada.**

SEGUNDO: Únicamente los aspirantes seleccionados deberán entregar toda la documentación original para cotejar y copia de los mismos a la Coordinación Estatal de Inglés en Baja California Sur, con domicilio en **Calle Manuel Márquez de León Esq. Lic. Primo Verdad, Colonia Centro, CP. 23000, La Paz, B.C.S. (Previa cita.)**

TERCERO: El apoyo económico que se otorgará a los profesionistas seleccionados, será de conformidad con el recurso económico ministrado al Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2024, a través del Convenio Marco para operación de programas federales, entre ellos el Programa Nacional de Inglés, suscrito entre el Gobierno Federal por su conducto a la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, con fecha 15 de febrero de 2024.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



PRONI
PROGRAMA NACIONAL
DE INGLÉS



Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria serán gratuitos.

La Paz, Baja California Sur a 19 de agosto de 2024

PROFRA. ALICIA MEZA OSUNA.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"LA ASIGNATURA DE INGLÉS DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN EDUCACIÓN BÁSICA, SE CENTRA EN SUS ALUMNAS Y ALUMNOS PARA PROPORCIONARLES LAS BASES NECESARIAS CON EL FIN DE INTEGRARSE DENTRO DE UNA VIDA SOCIAL, PERSONAL Y PROFESIONAL DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA MISMA SOCIEDAD DE LA CUAL FORMAN PARTE."

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA